

SALTA, 06 AGO 2018

00248

Expediente N° 14.374/15

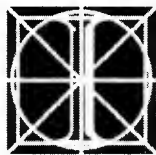
VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.374/15 en el que, mediante Nota N° 1483/18, el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería –Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI- solicita que se considere la necesidad de declarar de interés institucional el RALLY LATINOAMERICANO DE INNOVACIÓN 2018, a llevarse a cabo el 5 y 6 de octubre de 2018, en paralelo con otros países como Uruguay, México, Colombia, Nicaragua, El Salvador y Ecuador; y

CONSIDERANDO:

Que en las conclusiones de la 63ª Asamblea Plenaria de Decanos del CONFEDI, se recomienda a las Unidades Académicas el reconocimiento curricular de las actividades realizadas por los estudiantes en el ámbito de cada Institución, citando expresamente como ejemplos al RALLY LATINOAMERICANO DE INNOVACIÓN y a los PRE RALLY locales.

Que el reconocimiento curricular aconsejado por el CONFEDI tiene por objetivos *“registrar en la Historia Académica del Estudiante los aprendizajes evaluados durante las actividades desarrolladas en competencias vinculadas con la creatividad, la innovación y competencias de egreso del Ingeniero y acreditarlos, en los casos que corresponda, al cumplimiento de trayectos curriculares del Plan de Estudios”, “promover la participación de las Alumnas y de los Alumnos de las carreras de Ingeniería en actividades que aportan a la formación de competencias de egreso” y “reconocer la intervención del Plantel Docente en esta etapa formativa”.*

Que el Rally es una competencia internacional, que tiene como propósito fomentar la innovación abierta en estudiantes universitarios de Latinoamérica, y que se desarrolla por equipos durante 28 horas consecutivas.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria


00248

Expediente N° 14.374/15

Que la competencia propone resolver desafíos que consistirán en problemas reales que requieran de una solución creativa, no estando limitados únicamente al ámbito tecnológico, pudiendo ser de varios sectores de actividades o temas sociales, ambientales, organizacionales, artísticos, logísticos o de otro tipo.

Que tiene como objetivo contribuir a desarrollar una nueva cultura de innovación abierta, con compromiso social, en los estudiantes de Latinoamérica.

Que a lo largo de los años el Rally Latinoamericano de Innovación ha ganado un enorme prestigio y se ha convertido en un espacio de gran valor para el aprendizaje de alumnos y profesores, basando sus objetivos en las Competencias Genéricas de Egreso del Ingeniero Iberoamericano, a saber: "1. *Identificar, formular y resolver problemas de ingeniería*; 2. *Concebir, diseñar y desarrollar proyectos de ingeniería*; 3. *Gestionar, planificar, ejecutar y controlar proyectos de ingeniería*; 4. *Utilizar de manera efectiva las técnicas y herramientas de aplicación en la ingeniería* y 5. *Contribuir a la generación de desarrollos tecnológicos y/o innovaciones tecnológicas*", como así también en las siguientes Competencias Sociales, Políticas y Actitudinales de Egreso: "6. *Desempeñarse de manera efectiva en equipos de trabajo*; 7. *Comunicarse con efectividad*; 8. *Actuar con ética, responsabilidad profesional y compromiso social, considerando el impacto económico, social y ambiental de su actividad en el contexto local y global*; 9. *Aprender en forma continua y autónoma* y 10. *Actuar con espíritu emprendedor*".

 Que la participación de estudiantes de la Facultad puede ser enriquecida merced a la invitación de alumnos de otras Unidades Académicas y Carreras de la Universidad, a fin de fortalecer el trabajo en equipos interdisciplinarios, permitiendo practicar el compromiso social y valorando la posibilidad de que las iniciativas impacten económica, social y ambientalmente en los medios local y global.



00248

Expediente N° 14.374/15

Que la primera edición del Rally se llevó a cabo en 2014 y la Facultad de Ingeniería participa en él desde 2015 y ha sido sede de la actividad en años anteriores, por lo que el Sr. Decano estima apropiado mantener dicha condición en 2018 y en las ediciones venideras, atendiendo a que la actividad se ha ido extendiendo a distintos países de Latinoamérica, favoreciendo la internacionalización de la Ingeniería, toda vez que los estudiantes pueden integrarse a equipos nacionales de un país diferente al de su origen.

Que para postularse como Sede se requiere manifestar la intención de participar y la designación de un coordinador de sede.

Que el Ing. Osvaldo Luis PACHECO ha venido cumpliendo esas funciones en las pasadas ediciones del evento, por lo que el Sr. Decano solicita que se formalice su designación y se lo faculte para solicitar el apoyo de las Escuelas de Ingeniería, a fin de realizar las pertinentes invitaciones a docentes y estudiantes de las distintas carreras de la Universidad, cuyo aporte complementará y enriquecerá las iniciativas de los estudiantes de Ingeniería.

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS N° 543/16, deja aclarado que *“los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme a las Pautas aprobadas como ANEXO de la Res. R N° 1096-16”*.

Que el el RALLY LATINOAMERICANO DE INNOVACIÓN 2018 se encuadra en la tipificación efectuada por el artículo 3° de las mencionadas Pautas, por lo que resulta procedente declararlo de interés.



Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Ampliada mediante Despacho N° 147/2018 (CAA), N° 62/2018 (CRD) y N° 29/2018 (CH),



00248

Expediente Nº 14.374/15

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 1 de agosto de 2018)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, el RALLY LATINOAMERICANO DE INNOVACIÓN 2018, a llevarse a cabo el 5 y 6 de octubre de 2018, en paralelo con otros países como Uruguay, México, Colombia, Nicaragua, El Salvador y Ecuador.

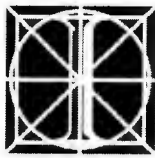
ARTÍCULO 2º.- Hacer explícita y comunicar al Consejo Federal de Decanos de Ingeniería de la República Argentina (CONFEDI) la voluntad de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, de participar en el RALLY LATINOAMERICANO DE INNOVACIÓN 2018 y en sus posteriores ediciones, como así también de constituirse en Sede del evento en todas ellas.

ARTÍCULO 3º.- Designar al Ing. Osvaldo Luis PACHECO como Coordinador de la Sede de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, del RALLY LATINOAMERICANO DE INNOVACIÓN 2018, y de sus posteriores ediciones hasta disposición en contrario.

ARTÍCULO 4º.- Facultar al Ing. Osvaldo Luis PACHECO, en el carácter de Coordinador de Sede que se le confiere por el artículo que antecede, para solicitar la colaboración de las Escuelas de Ingeniería, a fin de realizar las pertinentes invitaciones a docentes y estudiantes de las distintas carreras de la Universidad, cuyo aporte complementará y enriquecerá las iniciativas de los estudiantes de Ingeniería

 ARTÍCULO 5º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Consejo Federal de Decanos de Ingeniería de la República Argentina (CONFEDI), a la dirección de correo electrónico info@confedi.org.ar; a las Escuelas de Ingeniería; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a la Dirección






Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.374/15

 General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00248 -CD- 2018

ING. HECTOR IVAN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE
VINCULACION Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA